

EL Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca a través de la Subdirección General de Servicios Educativos, la Unidad de Educación Normal y Formación de Docentes y la Escuela Normal Experimental de Teposcolula.

CONVOCAN

A las personas interesadas en participar en el proceso de admisión y presentar el examen de ingreso que se realizará los días 30, 31 de julio y 1 y 2 de agosto del 2022, para el ciclo escolar 2022-2023, a cursar la Licenciatura en Educación **Primaria** o la Licenciatura en Educación **Preescolar**.

REQUISITOS

1. Realizar el registro por Internet **del 3 de mayo al 25 de julio de 2022**. En la siguiente liga: <http://www.oaxaca.gob.mx/ieepo/normales-convocatoria-2022>. Siempre y cuando no haya causado baja definitiva en el subsistema de normales a nivel nacional.
2. Realizar el pago de \$900.00 (novecientos pesos 00/100 M.N.) por concepto de derechos del examen siguiendo lo indicado en el proceso de registro en internet **del 03 de mayo al 25 de julio de 2022**.
3. Subir al sistema de registro **del 3 de mayo al 25 de julio de 2022**:
 - 3.1 Comprobante del depósito realizado para el pago de los derechos de examen.
 - 3.2 Fotografía reciente (de frente, con fondo blanco sin textura, frente descubierta y sin filtro).
 - 3.3 Si eres egresado de una Institución de Educación Media Superior debes subir Certificado de estudios de bachillerato no terminal y/o Constancia de que se encuentra en trámite.
 - 3.4 Si eres alumno de una Institución de Educación Media Superior debes subir Constancia de estudios con materias aprobatorias hasta quinto semestre.
 - 3.5 Acta de nacimiento, expedida por el registro civil.
 - 3.6 Copia de la clave única de registro de población (CURP).
4. Es responsabilidad del aspirante dar seguimiento a su registro, generar los formatos y cumplir en tiempo y forma con las indicaciones.
5. Seleccionar la Escuela y Licenciatura a la que desea ingresar, proporcionar los datos solicitados y completar registro **del 3 de mayo al 25 de julio de 2022**.
6. Verificar 72 horas después de haber subido al sistema, si su documentación ha sido aceptada.
7. Una vez validada y aceptada la documentación por la escuela podrá descargar, guardar o imprimir la **Ficha de examen**.

8. En caso de que algún documento no sea validado por el sistema, el aspirante deberá corregir y subir nuevamente la documentación siguiendo las instrucciones de la escuela verificando nuevamente 72 horas después.
9. Tendrán derecho a participar en el examen de ingreso únicamente quienes suban en los periodos indicados todos y cada uno de los documentos indicados en el punto 3.

CONDICIONES DE LA APLICACIÓN DEL EXAMEN DE INGRESO

El examen de ingreso podrá ser presencial, si las condiciones sanitarias del Estado y las Autoridades de salud Federal lo permiten, bajo los siguientes requerimientos:

10. Deberá presentarse en la Escuelas Normal en la fecha y hora indicada en la ficha de examen.
11. Deberá cumplir con los protocolos de salud establecidos por la Escuela Normal.
12. Deberá presentar ficha de examen e identificación oficial.

En el caso de que las condiciones sanitarias del Estado y las Autoridades de salud Federal no lo permitieran, el examen será en línea desde una computadora, teléfono inteligente o Tablet bajo los siguientes requerimientos:

13. Se requiere que el dispositivo contenga cámara y micrófono.
14. El dispositivo debe contar con navegador Google Chrome.
15. Se requiere de una conexión a internet con un mínimo de descarga de 5 Mb/s.
16. Presentar el Examen de Ingreso en la fecha y hora indicada en la ***ficha de examen***.
17. Durante la aplicación está permitido el uso de una hoja blanca, lápiz, goma y sacapuntas.

CONDICIONES DE LOS RESULTADOS

18. Consultar a partir de **8 de agosto de 2022** los resultados en:

<https://www.oaxaca.gob.mx/ieepo/resultado-del-examen-de-admision-de-las-escuelas-normales-ciclo-escolar-2022-2023/>

19. La lista de resultados registrará los aspirantes a cada Licenciatura ordenados en forma descendente en función del puntaje máximo obtenido en el examen.

20. En ese orden se asignará el derecho de inscripción hasta completar la matrícula autorizada en cada Licenciatura.

CONDICIONES DE LA INSCRIPCIÓN

- 21.** Las inscripciones se realizarán **del 10 al 12 de agosto**, en las instalaciones de la Institución.
- 22.** En todos los casos el aspirante con derecho a inscripción deberá cumplir los siguientes requisitos de ingreso a licenciatura:
- 22.1 Certificado completo** de estudios de bachillerato no terminal con calificación aprobatoria en original y dos fotocopias o constancia que se encuentra en trámite, en caso de no contar con el certificado tendrá seis meses para presentarlo.
 - 22.2 Certificado de estudios** de educación secundaria original y dos fotocopias.
 - 22.3 Certificado de salud** expedido por una institución oficial (IMSS, ISSSTE, SSO).
 - 22.4 Acta de nacimiento** expedida por el registro civil.
 - 22.5 Constancia** actualizada de la clave única de registro de población (CURP) original y dos copias.
 - 22.6 Recibo de pago de inscripción** \$ 2,800.00 (Dos mil ochocientos pesos 00/100 MN)
 - 22.7 Seis Fotografías** tamaño infantil de frente en blanco y negro.
- 23.** Todos los documentos deben coincidir con los subidos al sistema, si no coinciden o si estos son apócrifos se perderá automáticamente el derecho de inscripción y se recorrerá el escalafón correspondiente.
- 24.** El aspirante con derecho a inscripción que no culmine el proceso calendarizado, perderá su lugar y se recorrerá el escalafón. Asignando los lugares vacantes en orden descendente según el lugar ocupado en la primera lista de resultados publicada el **8 de agosto de 2022**.
- **Primer recorrido de escalafón el 12 de agosto de 2022 a las 14:00 hrs.**
 - **Segundo recorrido de escalafón 26 de agosto de 2022 a las 14:00 hrs.**
 - **Tercer recorrido de escalafón 2 de septiembre de 2022 a las 14:00 hrs.**
- 25.** Inicio del ciclo escolar 2022–2023 según el calendario vigente.

Consideraciones Generales Importantes

- 26.** Se cancelará el registro del aspirante que sea suplantado o que proporcione documentos o información falsos.
- 27.** No se permitirá realizar el examen a quien no haya subido al sistema una fotografía reciente (archivo digital infantil).

28. Durante la aplicación del examen en línea está prohibido el uso gafas para sol, gorras, sombreros o capucha.
29. Las autoridades se reservan el derecho de verificar, sin excepción alguna y en cualquier momento, la identidad de los aspirantes durante la aplicación del examen y la validez de los documentos exhibidos.
30. Efectuado el pago de derechos no se hará ninguna devolución.
31. Es responsabilidad del aspirante realizar correctamente el registro y concluirlo según las fechas establecidas en la presente convocatoria y su calendario.
32. Para más información acerca del proceso, consultar el portal de la Convocatoria en la Escuela Normal.
33. El proceso de ingreso se rige por los requisitos y condiciones de la presente convocatoria y normatividad vigente aplicable.
34. Cualquier asunto que involucre el contenido de la presente convocatoria para los efectos a la que está destinada como interpretación o definición de términos o, en su caso, lo no previsto en la misma, así como la organización, supervisión y seguimiento de las acciones relacionadas con esta convocatoria, estarán a cargo de la Institución Educativa Estatal y de la Escuela Normal.

San Pedro y San Pablo Teposcolula, a 29 de abril 2022.



Mtro. Juan Arturo Mendoza Velazquez
Director de la Escuela



ESCUELA NORMAL
EXPERIMENTAL
DE TEPOSCOLULA
20DNL0010Z

SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA
TEPOSCOLULA, OAX.



Lic. Carlos Alberto Cuevas Cervantes
Titular de la Unidad de Educación Normal y
Formación de Docentes



INSTITUTO ESTATAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS
UNIDAD DE EDUCACIÓN NORMAL
Y FORMACIÓN DE DOCENTES